

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 031 de 2024
(12 de agosto)

“Por la cual se aprueba la convocatoria para las elecciones de representantes de docentes y representantes de estudiantes ante los órganos de gobierno de la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja-UNIR, periodo 2024 -2026”.

LA Rectora de la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja – UNIR

En uso de sus atribuciones estatutarias, reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja-UNIR contempla en sus estatutos y reglamentos, la representación de docentes y estudiantes ante los órganos de Gobierno de la institución.

Que de conformidad con lo establecido en el Régimen de Participación Democrática de la Institución, La responsabilidad y gestión de los procesos de elección democrática de los representantes de la comunidad educativa, corresponderá a los órganos de gobierno de la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja - UNIR y, serán el Rector en coordinación con el Comité Electoral, quienes velarán por el cumplimiento y observancia de los principios de imparcialidad, objetividad y transparencia de cada proceso de elección y garantizarán que se cumpla lo dispuesto en los reglamentos y disposiciones internas de la Institución.

Que, de acuerdo con lo anterior el Comité Electoral en reunión del 12 de agosto de 2024, propuso el cronograma electoral, el cual fue presentado a la Rectora para su aprobación y proceder con la convocatoria de elección de los representantes de los docentes y estudiantes ante cuerpos colegiados para el periodo 2024 -2026, según lo definido en el Régimen de Participación Democrática de la Institución.

Que, en mérito de lo expuesto, la Rectora de la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la convocatoria para la elección de representantes de los docentes y representantes de los estudiantes ante el Consejo Superior y el Consejo Académico de la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja-UNIR, para el periodo 2024-2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Podrán postularse los estudiantes y docentes que cumplan con tal condición, de conformidad con lo previsto en la reglamentación interna de la Institución y que cuenten con los siguientes requisitos:

1. Representante de estudiantes:

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 031 de 2024
(12 de agosto)

“Por la cual se aprueba la convocatoria para las elecciones de representantes de docentes y representantes de estudiantes ante los órganos de gobierno de la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja-UNIR, periodo 2024 -2026”.

- a. Estar matriculado en cualquiera de los programas académicos ofertados por la Institución y, estar cursando por lo menos el segundo (2º) periodo académico de un programa de pregrado o primer (1º) periodo académico de posgrado.
- b. Contar con un promedio académico ponderado/acumulado del mínimo 7.5
- c. No haber sido sancionado disciplinaria ni condenado penalmente.
- d. No tener en curso ningún proceso disciplinario en la Institución.

2. Representante de docentes:

- a. Estar vinculado como docente de tiempo completo o de medio tiempo en la Fundación, al momento de la elección y una antigüedad de mínimo un (1) periodo académico.
- b. Tener un resultado satisfactorio, igual o mayor a 8.0 en la última evaluación docente que se haya realizado anterior a la elección.
- c. No haber sido sancionado disciplinaria ni condenado penalmente.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el cronograma para la elección de los representantes de los docentes y de los estudiantes ante los órganos de gobierno, en la página web institucional de la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja-UNIR, en el que se tendrán en cuenta las siguientes fechas:

- 1. Inscripción de candidatos:** La inscripción para los estudiantes y los docentes que quieran postularse como candidatos, estará habilitada desde el 05 hasta el 08 de septiembre de 2024. La inscripción se realizará mediante un formulario que será enviado vía correo electrónico.
- 2. Verificación de requisitos:** El comité Electoral verificará que los estudiantes y docentes inscritos, cumplan con los requisitos señalados en el Régimen de Participación Democrática, del 10 al 13 de septiembre de 2024.
- 3. Publicación de candidatos admitidos:** El 17 de septiembre de 2024, se publicará en la página web institucional, el listado de los candidatos inscritos que hayan cumplido con los requisitos de participación.
- 4. Alistamiento de Campaña:** Se otorgará un periodo de alistamiento para la campaña electoral de 3 días hábiles posteriores a la comunicación del listado definitivo de candidatos.
- 5. Campaña electoral:** Se desarrollará desde el 23 de septiembre hasta el 02 de octubre de 2024. La Institución dispondrá de diferentes espacios para que los candidatos puedan desarrollar sus campañas electorales

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 031 de 2024
(12 de agosto)

“Por la cual se aprueba la convocatoria para las elecciones de representantes de docentes y representantes de estudiantes ante los órganos de gobierno de la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja-UNIR, periodo 2024 -2026”.

- 6. Votación:** La jornada de votaciones se llevará a cabo los días 03 y 04 de octubre de 2024, a través de la plataforma dispuesta para los estudiantes en su campus virtual y para los docentes mediante el formulario que les será remitido a su correo electrónico.
- 7. Escrutinio:** Del 07 al 09 de octubre de 2024, el Comité Electoral realizará el recuento de las votaciones para determinar cuáles son los candidatos elegidos.
- 8. Publicación de resultados:** Los resultados obtenidos en la votación serán publicados en la página web institucional los días 10 y 11 de octubre de 2024, término dentro del cual se podrán presentar reclamaciones, quejas o recursos.
- 9. Comunicación candidatos elegidos:** una vez se tenga la confirmación de los representantes elegidos, su oficialización se hará en la sesión inmediatamente siguiente del respectivo órgano de gobierno

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los doce (12) días de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

FLOR NANCY DÍAZ PIRAQUIVE
Rectora